

**INFORME TÉCNICO (vocal técnico mesa de contratación-Javier Serrano Larraga)****EXPEDIENTE 2024/SP03032003/00000306E (PY-003-UM-23) VALENCIA / BÉTERA / BASE JAIME I / UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (BIEM III) / CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE PRODUCTOS DE 2º EMAN-APQ**

D. Javier Serrano Larraga, con DNI 52879077F, Arquitecto Técnico de la Hacienda Pública destinado en la UME y vocal técnico del expediente **2024/SP03032003/00000306E** para la construcción de un almacén de productos de 2º EMAN-APQ en **VALENCIA / BÉTERA / BASE JAIME I** para la **UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (BIEM III)**, redacta el presente informe para valorar en una **segunda fase** los criterios cuantificables automáticamente, con una ponderación del 90% y puntuación máxima 90 puntos.

- CV2 Reducción del plazo de ejecución (PE) Ponderación 5% y puntuación máxima obtenible 5 puntos.
- CV3 Ampliación del plazo de garantía (PG) Ponderación 5% y puntuación máxima obtenible 5 puntos.
- CV4 Oferta económica (OE) Ponderación 80% y puntuación máxima obtenible 80 puntos.

Las empresas licitadoras que han presentado toda la documentación administrativa y la proposición técnica del expediente del asunto en la **primera fase**, de manera correcta, comprobada en el acto celebrado por la mesa de contratación el 27 de mayo de 2024, superando el umbral mínimo de la primera fase de 5 puntos (Art. 146.3 LCSP), son las siguientes:

LICITADORES		
1. CALALLARGA, S.L.	Puntuación primera fase <b>10 puntos</b> Ponderación primera fase <b>10,00%</b>	(Puntuación máxima 10 puntos) (Ponderación máxima 10%)
2. CRONOGRAMA COSNTRUCCIONES, S.L.	Puntuación primera fase <b>9,50 puntos</b> Ponderación primera fase <b>9,50%</b>	(Puntuación máxima 10 puntos) (Ponderación máxima 10%)

Revisado el informe de la primera fase, en la mesa de contratación celebrada el 3 de junio de 2024, se aclara a petición de los asistentes, la puntuación otorgada mediante juicio de valor de la empresa Cronograma Construcciones S.L, en la memoria presentada sobre el programa de construcción, valorada como NOTABLE con un porcentaje sobre el subcriterio del 75%, al describir de acuerdo al diagrama de Gantt y PERT de manera correcta la licitación del expediente, no siendo valorado como EXHAUSTIVO con un 100% al no añadir valor o información complementaria o presentar conceptos que enriquecen y mejoran el aspecto a valorar.

De acuerdo a la ponderación, puntuación y criterios definidos en el PCAP se resume en la siguiente tabla la valoración obtenida por los licitadores en la **segunda fase**, sobre los criterios cuantificables automáticamente o mediante fórmula evaluados en la mesa de contratación celebrada el 3 de junio de 2024:

CRITERIO	PCAP		1. CALALLARGA, S.L.		2. CRONOGRAMA COSNTRUCCIONES, S.L.	
	PUNTOS	PONDERA	PUNTUA	PORCENTAJE	PUNTUA	PORCENTAJE
<b>CV2 PE</b>	5,00	5,00%	5,00	5,00%	5,00	5,00%
<b>CV3 PG</b>	5,00	5,00%	5,00	5,00%	5,00	5,00%
<b>CV4 OE</b>	80,00	80,00%	80,00	80,00%	49,64	62,05%
<b>TOTAL</b>	<b>90,00</b>	<b>90,00%</b>	<b>90,00</b>	<b>90,00%</b>	<b>59,64</b>	<b>72,05%</b>



Consideraciones para emitir la puntuación obtenida:

1. **CV2 Reducción del plazo de garantía (5 puntos)**, se ha realizado una reducción de 9 días sobre el plazo de ejecución previsto en el proyecto de tres meses (90 días), siendo el máximo permitido en el PCAP por lo tanto ambos obtienen la puntuación máxima de **5,00 puntos**.
2. **CV3 Ampliación del plazo de garantía (5 puntos)**, se ha realizado una ampliación de 2 años del plazo de garantía previsto en el apartado 26 del Anexo I del PCAP de 2 años, siendo el nuevo plazo total de 4 años, por lo que automáticamente les otorga la puntuación máxima de **5,00 puntos**.
3. **CV4 Oferta económica (80 puntos)**, no nos encontramos con ofertas anormalmente bajas al no contener precios inferiores a la media en más de 15% (Art. 149 LCSP), el PBL es de 282.290,74€ (sin IVA) y asignando la puntuación de acuerdo a la fórmula lineal definida en el PCAP, siendo la puntuación máxima de **80,00 puntos**.

La oferta económica presentadas por cada licitador es:

LICITADORES	PROPOSICIÓN (SIN IVA)	OE FORMULADA
1. CALALLARGA, S.L.	268.929,64 €	80,00
2. CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, S.L.	274.000,00 €	49,64

No son necesarios los criterios de desempate de acuerdo art. 147 LCSP.

Por lo tanto, la puntuación total de cada uno de los licitadores es la siguiente:

FASE	CRITERIO	PCAP		1. CALALLARGA, S.L.		2. CRONOGRAMA COSNTRUCCIONES, S.L.	
		PUNTOS	PONDERA	PUNTUA	PORCENTAJE	PUNTUA	PORCENTAJE
1ª	CV1 OT	10,00	10,00%	10,00	10,00%	9,50	9,50%
2ª	CV2 PE	5,00	5,00%	5,00	5,00%	5,00	5,00%
	CV3 PG	5,00	5,00%	5,00	5,00%	5,00	5,00%
	CV4 OE	80,00	80,00%	80,00	80,00%	49,64	62,05%
<b>TOTAL</b>		<b>100,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>69,14</b>	<b>81,55%</b>

al obtener una puntuación en la primera fase de **10,00 puntos** (10,00%) superior al umbral mínimo de 5 puntos, una puntuación en la segunda fase de **90,00 puntos** (90,00%) y siendo el total de **100,00 puntos** (100,00%) se propone de acuerdo art. 150 LCSP como adjudicataria a la empresa **CALALLARGA, S.L.**

En Torrejón de Ardoz, a 4 de junio de 2024

Javier Serrano Larraga

Arquitecto Técnico